

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19012 REAL DECRETO 1034/1987, de 17 de julio, por el que se dispone el cese de don Emilio Menéndez del Valle como Embajador de España en Jordania, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

«A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Emilio Menéndez del Valle como Embajador de España en Jordania, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

19013 REAL DECRETO 1035/1987, de 17 de julio, por el que se dispone el cese de don Jorge Esteban Alonso como Embajador de España en Italia, agradeciéndole los servicios prestados.

«A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Jorge Esteban Alonso como Embajador de España en Italia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

19014 REAL DECRETO 1036/1987, de 17 de julio, por el que se nombra Embajador de España en Italia a don Emilio Menéndez del Valle.

«A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1987,

Vengo en nombrar Embajador de España en Italia a don Emilio Menéndez del Valle.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

UNIVERSIDADES

19015 RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de esta Universidad.

Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso-periodo de prácticas previsto en la base número 9 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 31 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala de Gestión,

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1986), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector-Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de abril, y el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1 C» del anexo 1 de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 14 de mayo de 1987.—El Rector, Julio Pérez Silva.

ANEXO

Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	2836631557 A7102	Alvarez-Ossorio, Manuel	Sevilla	Sevilla	4-12-1944
2	2728942046 A7102	Flores Saborido, Ignacio	Sevilla	Sevilla	2- 8-1960